

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 120 Lunes 29 de junio de 2015 Pág. 8768

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7351 KYOWA KIRIN FARMACÉUTICA, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARCHIMEDES PHARMA IBÉRICA, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión especial por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 22 de junio de 2015, el socio único de la sociedad Kyowa Kirin Farmacéutica, S.L., Unipersonal aprobó la fusión especial por absorción por parte de la sociedad Kyowa Kirin Farmacéutica, S.L., Unipersonal (como "Sociedad Absorbente") de la sociedad Archimedes Pharma Ibérica, S.L., Unipersonal (como "Sociedad Absorbida") (la "Fusión").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

En Madrid, 25 de junio de 2015.- Kyowa Kirin Farmacéutica, S.L.U., D. Gabriel Pérez Cuevas, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150030834-1